

TALCA, 07 de Agosto 2020

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0706552

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0706552, presentada por el don [REDACTED] [REDACTED] Rut [REDACTED] en su calidad de Representante Legal de la empresa **MARGARITA VIGNOLO LIMITADA**, Rut [REDACTED] de fecha **07/08/2020**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) **Formulario 21, Folio 6883541796**.-

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

100% del interés penal 100% de Multas asociadas al impuesto

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



PAOLA PACHECO FLORES
DIRECTORA REGIONAL

0706552

Notificación _____ Res. Ex. N° _____; de fecha 07 de Agosto 2020, que incluye entrega de giros 6883541796.

Felipe Pristin Moya Alfredo RUT: 15.754.274-5.		Patricia Moya correo electrónico: <u>Patricia.Moya@margarita.vignolo.cl</u>	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora
			Firma y timbre Ministro de Fe